ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

1. IDENTIFICACION

Entidad	229	Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal
Proyecto	7556	Dotación y puesta en funcionamiento (primera etapa) e inicio de la construcción (segunda etapa) de la Casa Ecológica de los Animales -CEA Bogotá
Versión	24	del 13-ENERO-2023
Código BPIN	2020110010256	

Banco	BDPP-ACEP (ADMINISTRACION CENTRAL Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS)
Estado	INSCRITO el 07-Junio-2020, REGISTRADO el 17-Junio-2020
Tipo de proyecto	Infraestructura
Etapa del proyecto	Preinversión - Prefactibilidad

2. CLASIFICACION EN LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE DESARROLLO

Plan de Desarrollo	6	Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI
Propósito	02	Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática
Programa General	34	Bogotá protectora de los animales

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En el desarrollo del proyecto es de vital importancia que exista una adecuada articulación para el abordaje de la problemática compleja que se presenta y que requiere una atención integral, para lo cual se hace necesario la articulación interinstitucional e intersectorial que presten apoyo directo a las intervenciones y las acciones para el mejoramiento de las condiciones y calidad de vida de los animales y de la comunidad desde sus competencias, así como la participación de esta última, grupos focales y sector privado que contribuyan activamente en la identificación y direccionamiento de la prestación de los servicios en población vulnerable, permitiendo la oportunidad y accesibilidad de estos.

4. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

Problema Central: Falta de dotación y puesta en funcionamiento de la primera etapa e inexistencia de la construcción de la segunda etapa, Descripción de la situación: Mediante el decreto 085 de 2013, se ordenó adecuar en el Distrito una Casa Ecológica para los animales, asignado a la SDA un presupuesto para la construcción de esta, determinando que los impactos que un Centro Ecológico Distrital de Protección y Bienestar Animal genera en el perímetro urbano, se considera conveniente prestar este servicio de manera centralizada, en un único y eficiente dotacional para todas las localidades, en atención al volumen estimado de animales que demandaría los servicios de protección y bienestar, por la imposibilidad física de ubicar en cada localidad centros de protección o cosos, y atendiendo la autonomía municipal en materia de ordenamiento territorial para la localización de sus equipamientos se adecuo el lugar para ello. Corresponde a la CEA., como objetivo general, proteger y garantizar el bienestar a los animales de que trata el artículo 2º del presente Decreto, y realizar programas relacionados con protección y rehabilitación de animales, educación ciudadana en materia de bienestar animal, esterilización, adopción, seguimiento, registro e identificación de animales mediante el Sistema de Identificación y Registro de Animales en Bogotá - SIRAB de conformidad con la Resolución 1311 del 30 de septiembre del 2010 expedida por la Secretaría Distrital de Salud, y la vacunación para la prevención de enfermedades no cubiertas por el Centro Zoonosis. Los objetivos específicos que deberá cumplir el Centro Ecológico Distrital de Protección y Bienestar Animal -CEA- Casa Ecológica de los Animales son: a) ADOPCIÓN. Promover la adopción de animales y su tenencia responsable, mediante los debidos protocolos y la realización de jornadas de adopción, con el apoyo de las organizaciones defensoras de animales. b) ATENCION A ANIMALES DE HABITANTES DE CALLE. Brindar atención integral a los animales de compañía para la entrega de la primera fase de la Casa Ecológica de los Animales, las demoras en la ejecución del contrato, han llevado al sector ambiente a mancomunar esfuerzos que permitan a la Administración Distrital, adelantar los procesos con el fin de unificar criterios en torno a la sentida necesidad de tener un espacio idóneo para la atención de animales en condiciones vulnerables. Desde el Instituto a solicitud de la gerencia del proyecto reorganizamos nuestras metas referentes al proyecto 7556 ¿Dotación y puesta en funcionamiento (primera etapa) e inicio de la construcción (segunda etapa) de la Casa Ecológica de los Animales -CEA Bogotá¿, para adelantar junto con SDA los procesos a que se tenga lugar con el fin de lograr la terminación primera fase de la CEA en el menor tiempo posible. El proyecto en mención ha pasado por importantes de variables técnicas y administrativas que han afectado el desarrollo normal de las metas, dado que las asignaciones presupuestales por vigencia a partir del 2020 se han mantenido en el tiempo, sin poder utilizar el total de los recursos de acuerdo con lo planeado de manera inicial, toda vez que no se ha dado la entrega de la Casa Ecológica de los Animales generando la necesidad de realizar traslados presupuestales, devoluciones de dinero y compras preliminares de elementos para atención de los animales bajo

IDENTIFICACION

Entidad	229	Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal
Proyecto	7556	Dotación y puesta en funcionamiento (primera etapa) e inicio de la construcción (segunda etapa) de la Casa Ecológica de los Animales -CEA Bogotá
Versión	24	del 13-ENERO-2023

Código BPIN 2020110010256

custodia del IDPYBA. Magnitud: Atendiendo lo dispuesto en el Decreto 085 de 2013, se debe adecuar en el Distrito una Casa Ecológica para los animales, con tal fin fue asignado a la Secretaría Distrital de Ambiente, un presupuesto para la construcción de esta Casa Ecológica, la cual se divide en 2 fases, la SDA entregará la construcción de la primera fase que será dotada y puesta en funcionamiento por el IDPYBA, quien a su vez debe iniciar la construcción de la segunda fase. Sin embargo, con la problemática expuesta y siendo el IDPYBA responsable de la magnitud actual de la meta plan de desarrollo No. 259 ¿Realizar el 100% de la dotación y puesta en operación de la primera fase de la casa ecológica para animales domésticos e iniciar la construcción de la fase dos conforme lo estipulado en el plan de acción¿, se promueve la continuidad del avance físico mediante la gestión de una nueva meta proyecto, la cual nos permitiría trabajar de manera articulada, con la Secretaria Distrital de Ambiente, garantizando que tanto financiera como técnicamente, el proyecto concluya de manera satisfactoria.

5. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal ha prestado la atención a los animales domésticos a partir del año 2017, brindando servicios como urgencias veterinarias, brigadas médicas, atención por presunto maltrato, comportamiento y enriquecimiento ambiental, custodia, adopción, identificación, esterilización y atención de animales sinantropicos, además de un programa en la atención de la fauna silvestre. Lo cual ha permitido contribuir en la protección y bienestar animal del Distrito, algunos de estos animales quedan en custodia del Instituto, para lo cual por el Decreto 85 de 2013 se vio la necesidad de construir la Casa Ecológica de los Animales.

6. OBJETIVOS

Objetivo general

1 Dotar, poner en funcionamiento (primera etapa) y lograr un avance en la construcción (segunda etapa) de la Casa Ecológica de los Animales - CEA

Objetivo(s) específico(s)

1 Garantizar la dotación pertinente de equipos médicos, cuartos fríos y mobiliario para la CEA
2 Realizar la adecuación de cableado estructurado para la conectividad a puntos de red
3 Garantizar la atención de los animales en la Casa Ecológica
4 Iniciar la construcción de la Casa Ecológica de los Animales

7. METAS

(La programación de la meta se encuentra en el Plan de Acción - Componente de inversión de la Entidad)

No.	Proceso	Magnitud	Unidad de medida	Descripción
Meta(s) del Plan de Desarrollo vigente (ver ítem 2. Clasificación)				
1	Adquirir	1.00	Dotación	de mobiliario para la Casa Ecológica de los Animales
2	Adquirir	1.00	Dotación	dotación de elementos médicos, quirúrgicos para la Casa Ecológica de los Animales
3	Adecuar	100.00	% de avance cronograma	Cuartos Fríos
4	Adecuar	100.00	% de avance cronograma	puntos de conectividad, puestos de trabajo y Casa Ecológica de Animales para su adecuado funcionamiento
5	Poner	100.00	% de avance cronograma	en funcionamiento la Casa Ecológica para asegurar la atención a los animales a través de los diferentes programas del IDPYBA
6	Iniciar	100.00	% de avance cronograma	la construcción de la segunda etapa de la casa ecológica de animales
8	Apoyar	1.00	Accion técnica y administrativa	tendientes a la puesta en operación de la primera fase de la casa ecologica de los animales

8. COMPONENTES

MILLONES DE PESOS DE 2022

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION

Entidad 229 Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

Proyecto 7556 Dotación y puesta en funcionamiento (primera etapa) e inicio de la construcción (segunda etapa) de la Casa Ecológica de los Animales -CEA Bogotá

Versión 24 del 13-ENERO-2023

Código BPIN 2020110010256

Descripción	Presupuesto					
	2020	2021	2022	2023	2024	Total
Adquirir dotación de mobiliario para la casa ecológica de los animales	0	0	0	0	3,000	3,000
Adquirir dotación de elementos médicos, quirúrgicos para la casa ecológica de los animales	0	1,261	0	0	1,018	2,279
Adecuar cuartos fríos	0	0	0	0	1,300	1,300
Adecuar puntos de conectividad, puestos de trabajo y casa ecológica de animales para su adecuado funcionamiento	0	0	0	0	1,490	1,490
Poner en funcionamiento la casa ecológica para asegurar la atención a los animales a través de los diferentes programas del idpyba	0	811	15	86	5,000	5,912
Iniciar la construcción de la segunda etapa de la casa ecológica de animales	0	0	0	0	6,000	6,000
Apoyar las acciones técnicas y administrativas tendientes a la puesta en operación de la primera fase de casa ecológica de los animales	0	0	1,512	0	0	1,512

9. FLUJO FINANCIERO

CIFRAS EN MILLONES DE PESOS DEL AÑO 2022 HORIZONTE REAL DEL PROYECTO (años) 5

Ejecutado Planes anteriores	2020	2021	2022	2023	2024	Total Proyecto
$0	$0	$2,072	$1,527	$86	$17,808	$21,493

10. POBLACION OBJETIVO

Año	Grupo de etario	Hombres	Mujeres	Total	Descripcion
2020	z. Grupo etario sin definir	N/A	N/A	830	La Población Objetivo para la atención en la Casa Ecologica serán Animales

11. LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA

Código	Descripción localización
77	Distrital

12. ESTUDIOS QUE RESPALDAN LA INFORMACION BASICA DEL PROYECTO

Estudio		Nombre entidad estudio	Fecha estudio
1	Decreto 085 de 2013 Por medio del cual se ordena adecuar en el Distrito Capital el Centro Ecológico Distrital de Protección y Bienestar Animal -CEA- ¿Casa Ecológica de los Animales"	Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	06-03-2013
2	Plan de Desarrollo 2020-2024 Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI	Alcadía Mayor de Bogotá D.C.	01-06-2020
3	Decreto 546 de 2016 Por medio del cual se crea el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal - IDPYBA	Secretaría Distrital de Ambiente	31-12-2016
4	Política Pública Distrital de Protección y Bienestar Animal	Secretaría Distrital de Ambiente	22-06-2015

IDENTIFICACION

Entidad	229	Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal
Proyecto	7556	Dotación y puesta en funcionamiento (primera etapa) e inicio de la construcción (segunda etapa) de la Casa Ecológica de los Animales -CEA Bogotá
Versión	24	del 13-ENERO-2023
Código BPIN	2020110010256	

13. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - ESTRATEGIAS

14. PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL - PLANES MAESTROS

POT - Decreto 190/2004

Sin asociar

15. OBSERVACIONES

Comoquedo16-06-20 AjustFormulasolicitados por SDP 17-06-20 Viabilidad y Registro,11-10-20 Actualiza por ppto 2021 POAI;13-10-20 Ajustppto POAI 2021solicitud Consejo Directivo;23-10-20 Ajust CuotaGlobal por PCC2021afecta ppto 2022;19.02.21inflactó ppto 2020 lineamiento SDP.25-05-21 Reducc pstal Decreto 160-2021.15-06-21Traslado Ptal entre Proyec Acrdo 002-IDPYBA-SDA y ajuste de mag; 06-09-2021 2doTraslado Pptal entre Proyectos Acuerdo 004-IDPYBA-SDAResolucion 128 y ajuste de mag,11-10-2021Cargue de POAI deacuerdoacircSDH-6.14.01.2022Reducción Presupuestal Decreto 527del 23-12-202.17-02-22 Reprogr e inflactacion 2022.10-10-22Traslopptal circular2-2022 y Cargue POAI 2023.10-11-22 en atención a los radicados 2022IE0002662 y 2022IE0002702 porla gerencia del proyecto7556,se crea meta 7 conforme al requerimiento basadoen la autonomía pptal descrita art 77del acuerdo024 de1995 la viabilidad es dada en el marco tecnico y metodol,la interfaz del sist no tomo no7 sino no8 13-01-23 ajuste presp

16. GERENCIA DEL PROYECTO

Nombre	Gotardo Antonio Yañez Alvarez
Area	Subdireccion de Gestión Corporativa
Cargo	Subdirector
Correo	g.yanez@animalesbog.gov.co
Teléfono(s)	6477117

17. CONCEPTO DE VIABILIDAD

ASPECTOS A REVISAR:

¿Cumple con los lineamientos para la elaboración del documento "Formulación y Evaluación de Proyectos"?	SI
¿Es coherente la solución que plantea el proyecto con el problema o situación que se pretende solucionar?	SI
¿Es competencia de la entidad / localidad ejecutar este tipo de proyectos?	SI
¿Es concordante el proyecto con los lineamientos y politicas del Plan de Desarrollo Distrital?	SI
¿Se valoraron los aportes de la ciudadanía en la formulación del proyecto?	SI

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, DISTRITO CAPITAL

Banco Distrital de Programas y Proyectos

Ficha de Estadística Básica de Inversión Distrital EBI-D

IDENTIFICACION		
Entidad	229	Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal
Proyecto	7556	Dotación y puesta en funcionamiento (primera etapa) e inicio de la construcción (segunda etapa) de la Casa Ecológica de los Animales -CEA Bogotá
Versión	24	del 13-ENERO-2023
Código BPIN 2020110010256		

CONCEPTO Y SUSTENTACIÓN:

¿El concepto es favorable? SI

Sustentación:

El proyecto cumple técnica y presupuestalmente con la Dotación, Puesta en Funcionamiento e Inicio de Construcción de la Casa Ecológica

RESPONSABLE CONCEPTO:

Nombre	Ruth Yaned Vargas Rico
Area	Oficina Asesora de Planeación
Cargo	Jefe Oficina
Correo	r.vargas@animalesbog.gov.co
Teléfono	6477117
Fecha del concepto	17-JUN-2020

OBSERVACIONES DEL CONCEPTO:

Por lo cual se procede a la viabilidad de la misma dentro del marco técnico y metodológico.Se actualiza concepto a corte mes de noviembre de 2022 respecto creación meta 8

se da viabilidad relacionada con la competencia para esta entidad en el sentido de entender que se apoya en conjunto con SDA a la puesta operacion 1 fase de la CEA para atencion de animales objeto de proteccion por parte de IDPYBA